

PLAN BASE DE
EMPLEO
LOCAL
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
2012-2014

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE ACTUACIÓN
2. DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA:
 - a) Población.
 - b) Empresas por sectores.
 - c) Estructura del empleo. Situación actual del mercado de trabajo en Lorquí.
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
4. ACTUACIONES: CATALOGO DE MEDIDAS CONCRETAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO
5. RECURSOS Y TEMPORALIZACIÓN
6. SEGUIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE ACTUACIÓN

Conforme establece la ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, la planificación y ejecución de la política de empleo, y la coordinación de la misma en el ámbito de competencia estatal, corresponde al gobierno de la Nación. Asimismo, a las Comunidades Autónomas, a través de los Servicios Públicos de Empleo de las mismas, les compete el ejercicio de las funciones necesarias para la gestión de la intermediación laboral y de las políticas activas de empleo. La citada Ley de Empleo define igualmente la dimensión local de la política de empleo (De conformidad con la Constitución, con los Estatutos de Autonomía y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas podrán establecer los mecanismos de colaboración oportunos, y en su caso de participación con las Corporaciones locales, para la ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo).

Conforme a la definición legal de políticas de empleo, se entiende por tales el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas; al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas; y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

Las políticas activas deberán desarrollarse en todo el Estado, teniendo en cuenta la Estrategia Española de Empleo, las necesidades de los demandantes de empleo

y los requerimientos de los respectivos mercados de trabajo, de manera coordinada entre los agentes de formación profesional para el empleo e intermediación laboral.

Se describen en la propia Ley personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo, especialmente jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, discapacitados e inmigrantes.

Desde el Ayuntamiento, no podemos ni permanecemos al margen de la situación actual de desempleo por la que se está atravesando. Entendemos que hay que apoyar e incentivar las políticas cuya finalidad es la reinserción y la promoción social, centrándonos no solo en el aspecto puramente de atención o servicio social a los más desfavorecidos, sino en su integración en el mercado de trabajo, como aspecto, probablemente, más importante desde el punto de vista de la reintegración o reinserción social. Nuestro compromiso ha ido y va, no solo en la línea de lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, cuando preceptúa que “el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal” (el municipio ejercerá en todo caso, en el ámbito de sus competencias, entre otras muchas materias, la prestación de servicios sociales, de promoción y reinserción social); sino de apuesta decidida por incidir dentro del

ámbito de la competencia antes reseñada, en la promoción y reinserción a través de la gestión de medidas que puedan incidir en el empleo. Nuestra actuación, adecuada a nuestro compromiso y a la medida de nuestros recursos, está claramente fundada además a lo antes referido, establecido por la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, cuando como hemos ya apuntado se define la dimensión local de la política de empleo, siendo nuestra intención intensificar los mecanismos de colaboración oportunos de nuestro Ayuntamiento para la ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, en especial los referidos a la intermediación laboral.

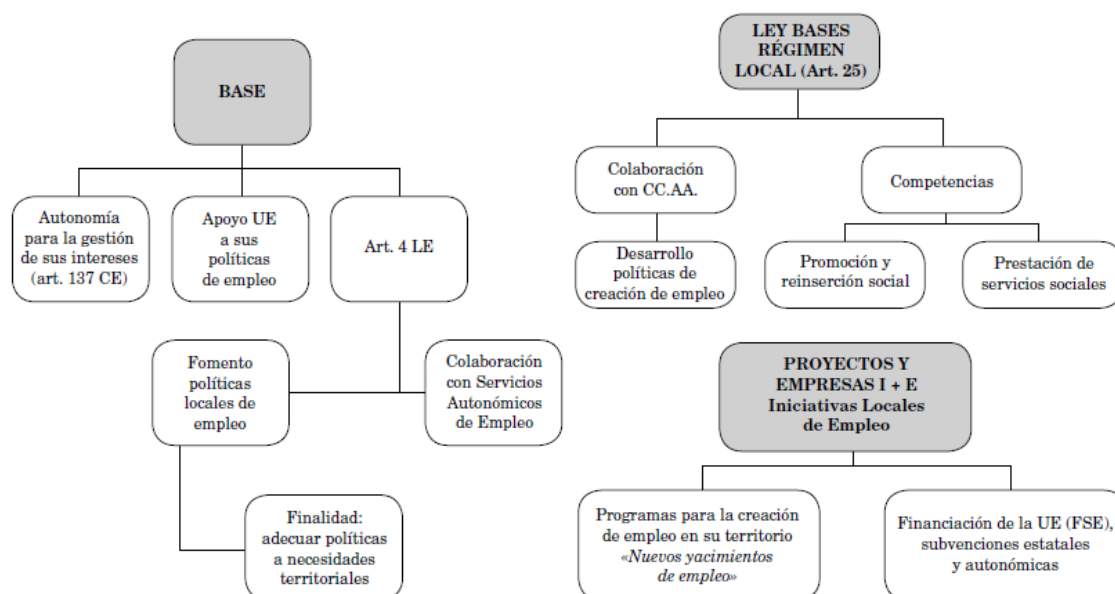
Por tanto, derivado de la grave situación actual de crisis económica y financiera, se requiere que se intensifiquen, o en su caso emprendan actuaciones que tiendan a paliar, en la medida de lo posible y de nuestros recursos, la situación de los desempleados del municipio. Con este Documento Base de Trabajo, denominado: *PLAN BASE DE EMPLEO LOCAL LORQUÍ 2012-2014*, se pretende ni más ni menos que ordenar las actuaciones y la gestión de las políticas municipales de promoción vinculadas al empleo a nivel local.

Por ello, vamos a tratar este documento de manera concreta, por objetivos con contenido, y con actuaciones viables que puedan desarrollarse en los próximos meses. La filosofía no es otra que recoger las actuaciones específicas a desarrollar en materia de promoción de empleo.

La estructura del *PLAN* aborda de manera puntual los compromisos que desde la Corporación Local pueden plantearse, de manera pragmática y realista, dentro de las posibilidades municipales. Sin embargo, no podemos obviar un aspecto, que es, sin duda, el verdadero motor y protagonista clave de las actuaciones contempladas en el presente *PLAN*: la iniciativa empresarial, que merecerá una incidencia especial en este documento y en las medidas de apoyo al mismo. Sin ella, todos los esfuerzos serían vanos.

Finalmente, añadir que el *PLAN BASE DE EMPLEO LOCAL LORQUÍ 2012-2014* requiere la participación de todos los agentes sociales, requisito para que dé frutos a corto, medio y largo plazo; sin olvidar, aunque sea obvio, la dependencia de factores y circunstancias de índole nacional e internacional.

Como referente gráfico de la participación, conforme a la legislación vigente, de las corporaciones locales en la materia que nos ocupa, presentamos el siguiente:



2. DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA

Bajo este título queremos abordar de manera esquemática, introductoria y como simples datos estadísticos, apartados referentes a la composición y estructura de la población en el municipio de Lorquí, y a la estructura y características del desempleo local, reflejando una simulación de la tasa de paro en nuestro ámbito de actuación. Es imprescindible conocer estos datos para proponer las actuaciones a llevar a cabo, si bien, insistimos, tratamos estos puntos de manera sinóptica, y refiriéndonos en cada caso a las fuentes oficiales de obtención de dichos datos, ya

que el objeto principal del *PLAN* no es reflejar datos estadísticos, que por otro lado ya existen en las fuentes respectivas, sino como venimos indicando, el compromiso de medidas concretas y posibles en nuestro ámbito de gestión.

a) Población

Evolución de la población según los censos oficiales

Población (Censos oficiales) - Lorquí - TOTAL			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
1900	1.439	711	728
1910	1.777	864	913
1920	2.275	1.123	1.152
1930	2.734	1.344	1.390
1940	3.600	1.757	1.843
1950	3.220	1.574	1.646
1960	4.066	1.972	2.094
1970	4.200	2.047	2.153
1981	5.049	2.497	2.552
1991	5.328	2.625	2.703
2001	5.644	2.850	2.794

Evolución de la población y la densidad de población según el Padrón Municipal de Habitantes

Habitantes/Km²

Lorquí - TOTAL		
	Población	Densidad de población
1993	5.489	347,4
1994	5.520	349,4
1995	5.533	350,2
1996	5.424	343,3
1998	5.482	347,0
1999	5.527	349,8
2000	5.562	352,0
2001	5.706	361,1
2002	5.883	372,3
2003	5.922	374,8
2004	6.115	387,0
2005	6.277	397,3
2006	6.493	410,9
2007	6.714	424,9
2008	6.904	437,0
2009	6.996	442,8
2010	7.038	445,4
2011	7.048	446,1

Fecha de actualización: 01/02/2012

Fuentes:

- INE. Padrón Municipal de Habitantes

- Instituto Geográfico Nacional

b) Empresas por actividades

Datos más recientes encontrados:

	2008 Número de empresas	Número de establecimientos	Empleo establecimientos
TOTAL	799	1.022	4.33
A. Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	6	5	
01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	6	5	
011. Producción agrícola	2	2	
012. Producción ganadera			
013. Producción agraria combinada con la producción ganadera			
014. Actividades de servicios relacionados con la agricultura y ganadería, excepto actividades veterinarias; mantenimiento de jardines	4	3	
D. Industria manufacturera	141	186	1.02
15. Industria de productos alimenticios y bebidas	11	13	13
151. Industria cárnica		1	
152. Elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado			
153. Preparación y conservación de frutas y hortalizas	5	5	11
154. Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)			
155. Industrias lácteas			
158. Fabricación de otros productos alimenticios	6	7	2
17. Industria textil	3	3	1
173. Acabado de textiles	1	1	
174. Fabricación de otros artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	1	1	
175. Otras industrias textiles	1	1	

18. Industria de la confección y de la peletería			1	
183. Preparación y teñido de pieles de peletería; fabricación de artículos de peletería			1	
19. Preparación curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería y viaje; artículos de guarnicionería talabartería y zapatería	1		1	
191. Preparación, curtido y acabado del cuero				
192. Fabricación de artículos de marroquinería y viaje, artículos de guarnicionería y talabartería	1		1	
193. Fabricación de calzado				
20. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	10		12	3
201. Aserrado y cepillado de la madera ; preparación industrial de la madera	2		1	
202. Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles	1		1	
203. Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	5		8	1
204. Fabricación de envases y embalajes de madera	2		2	
21. Industria del papel	10		9	4
211. Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	1			
212. Fabricación de artículos de papel y de cartón	9		9	4
22. Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	14		23	9
221. Edición			1	
222. Artes gráficas y actividades de los servicios relacionados con las mismas	14		22	9
24. Industria química	5		7	3
241. Fabricación de productos químicos básicos				

242. Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos			
243. Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	3	3	1
245. Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento. Fabricación de perfumes y productos de belleza e higiene	1	2	1
246. Fabricación de otros productos químicos	1	2	1
25. Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	9	12	17
251. Fabricación de productos de caucho	1	1	
252. Fabricación de productos de materias plásticas	8	11	17
26. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3	9	4
262. Fabricación de productos cerámicos no refractarios excepto los destinados a la construcción; fabricación de productos cerámicos refractarios	1	1	
266. Fabricación de elementos de hormigón, yeso y cemento	1	5	3
267. Industria de la piedra ornamental y para la construcción	1	3	
28. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	29	39	13
281. Fabricación de elementos metálicos para la construcción	19	28	11
284. Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	1	1	
285. Tratamiento y revestimiento de metales. Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros	1	1	
286. Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería	4	5	
287. Fabricación de productos metálicos diversos, excepto muebles	4	4	1

29. Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	32	40	22
291. Fabricación de máquinas, equipo y material mecánico	1	1	
292. Fabricación de otra maquinaria, equipo y material mecánico de uso general	1	2	3
293. Fabricación de maquinaria agraria	2	3	1
294. Fabricación de máquinas-herramienta	1	1	1
295. Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos	27	32	14
297. Fabricación de aparatos domésticos		1	
30. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	1	1	
300. Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	1	1	
31. Fabricación de maquinaria y material eléctrico	1	1	
315. Fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación	1	1	
316. Fabricación de otro equipo eléctrico			
33. Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería	1		
331. Fabricación de equipo e instrumentos médico quirúrgicos y de aparatos ortopédicos	1		
34. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3	3	2
341. Fabricación de vehículos de motor			
342. Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, de remolques y semirremolques	2	2	1
343. Fabricación de partes, piezas y accesorios no eléctricos para vehículos de motor y sus motores	1	1	1
36. Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	8	12	4
361. Fabricación de muebles	7	9	4

366. Otras industrias manufactureras diversas	1	3	
E. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	4	5	
40. Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	4	5	
401. Producción y distribución de energía eléctrica	4	5	
F. Construcción	104	122	48
45. Construcción	104	122	48
451. Preparación de obras	8	8	3
452. Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil	44	48	13
453. Instalaciones de edificios y obras	29	40	26
454. Acabado de edificios y obras	23	26	5
G. Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	258	346	1.28
50. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; venta al por menor de combustible para vehículos de motor	35	54	25
501. Venta de vehículos de motor	9	16	9
502. Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	19	27	9
503. Venta de repuestos y accesorios de vehículos de motor	5	8	4
505. Venta al por menor de carburantes para la automoción	2	3	2
51. Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	118	149	70
511. Intermediarios del comercio	9	12	1
512. Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	5	7	1
513. Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	34	46	31

514. Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios	21	30	12
515. Comercio al por mayor de productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho	25	30	15
516. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	4	4	1
517. Otro comercio al por mayor	20	20	5
52. Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos	105	143	32
521. Comercio al por menor en establecimientos no especializados	10	15	4
522. Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	15	16	4
523. Comercio al por menor de productos farmacéuticos, artículos médicos, belleza e higiene	1	5	2
524. Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	68	93	19
526. Comercio al por menor no realizado en establecimientos	8	9	1
527. Reparación de efectos personales y enseres domésticos	3	5	1
H. Hostelería	50	65	18
55. Hostelería	50	65	18
551. Hoteles	1	1	1
552. Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración			
553. Restaurantes	13	15	4
554. Establecimientos de bebidas	34	47	12
555. Comedores colectivos y provisión de comidas preparadas	2	2	
I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	73	88	30
60. Transporte terrestre; transporte por tuberías	55	60	21

601. Transporte por ferrocarril			
602. Otros tipos de transporte terrestre	55	60	21
63. Actividades anexas a los transportes; actividades de agencias de viajes	15	25	9
631. Manipulación y depósito de mercancías	2	3	1
634. Organización del transporte de mercancías	13	22	7
64. Correos y telecomunicaciones	3	3	
641. Actividades postales y de correo	2	2	
642. Telecomunicaciones	1	1	
J. Intermediación financiera	5	12	3
65. Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones		7	3
651. Intermediación monetaria		7	3
67. Actividades auxiliares a la intermediación financiera	5	5	
671. Actividades auxiliares a la intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones	1	1	
672. Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones	4	4	
K. Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	109	127	47
70. Actividades inmobiliarias	49	59	8
701. Actividades inmobiliarias por cuenta propia	35	38	5
702. Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	6	10	1
703. Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	8	11	1
71. Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos	9	14	4
711. Alquiler de automóviles			
712. Alquiler de otros medios de transporte			
713. Alquiler de maquinaria y equipo	7	11	3

714. Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	2	3	1
72. Actividades informáticas	7	6	2
721. Consulta de equipo informático			
722. Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática	2	2	
725. Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	5	4	2
726. Otras actividades relacionadas con la informática			
73. Investigación y desarrollo			
731. Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas			
732. Investigación y desarrollo sobre ciencias sociales y humanidades			
74. Otras actividades empresariales	44	48	32
741. Actividades jurídicas, de contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública; consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, gestión de sociedad	6	6	2
742. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	4	7	
743. Ensayos y análisis técnicos	4	3	
744. Publicidad	8	9	1
745. Selección y colocación de personal	2	2	
746. Servicios de investigación y seguridad	4	3	13
747. Actividades industriales de limpieza	6	7	6
748. Actividades empresariales diversas	10	11	7
M. Educación	4	7	2
80. Educación	4	7	2
801. Enseñanza primaria	2	2	1

802. Enseñanza secundaria		1	
804. Formación permanente y otras actividades de enseñanza	2	4	
N. Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	10	15	3
85. Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social	10	15	3
851. Actividades sanitarias	9	13	3
852. Actividades veterinarias		1	
853. Actividades de servicios sociales	1	1	
O. Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	35	44	46
90. Actividades de saneamiento público	2	5	27
900. Actividades de saneamiento público	2	5	27
91. Actividades asociativas	2	2	
913. Actividades asociativas diversas	2	2	
92. Actividades recreativas, culturales y deportivas	10	17	8
921. Actividades cinematográficas y de vídeo	2	2	
923. Otras actividades artísticas y de espectáculos	2	5	4
926. Actividades deportivas	1	2	
927. Actividades recreativas diversas	5	8	3
93. Actividades diversas de servicios personales	21	20	10
930. Actividades diversas de servicios personales	21	20	10

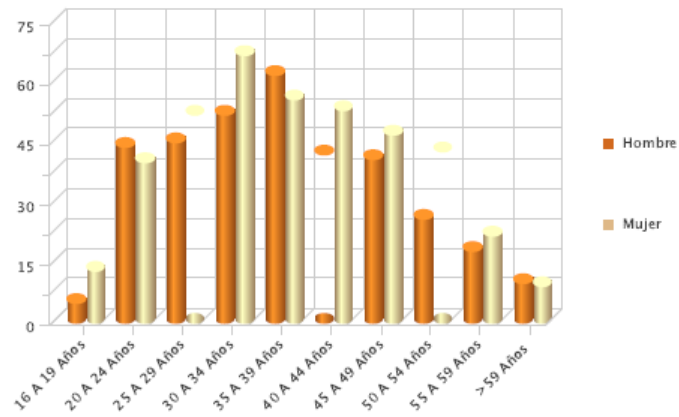
Fuente: CREM. Directorio de Actividades Económicas

c) Mercado de trabajo

Paro por edad y sexo

Edad	Parados	% s/total	Hombre		Mujer	
			Parados	% s/total	Parados	% s/total
16 A 19 Años	18	2,41	5	1,45	13	3,23
20 A 24 Años	84	11,24	44	12,75	40	9,95
25 A 29 Años	97	12,99	45	13,04	52	12,94
30 A 34 Años	119	15,93	52	15,07	67	16,67
35 A 39 Años	118	15,80	62	17,97	56	13,93
40 A 44 Años	95	12,72	42	12,17	53	13,18
45 A 49 Años	88	11,78	41	11,88	47	11,69
50 A 54 Años	69	9,24	26	7,54	43	10,70
55 A 59 Años	40	5,35	18	5,22	22	5,47
> 59 Años	19	2,54	10	2,90	9	2,24
Total	747	100,00	345	100,00	402	100,00

Paro por grupo de edad



Paro por sector económico de origen y sexo

Sector	Parados	% s/total	Hombre		Mujer	
			Parados	% s/total	Parados	% s/total
Agricultura	19	2,54	10	2,90	9	2,24
Industria	151	20,21	81	23,48	70	17,41
Construcción	115	15,39	102	29,57	13	3,23
Servicios	414	55,42	142	41,16	272	67,66
Sector Sin Actividad	48	6,43	10	2,90	38	9,45
Total	747	100,00	345	100,00	402	100,00

Paro por nivel académico y sexo

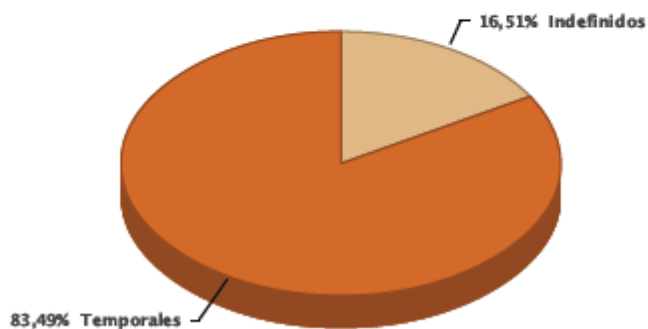
Nivel	Parados	% s/total	Hombre		Mujer	
			Parados	% s/total	Parados	% s/total
Analfabetos	6	0,80	4	1,16	2	0,50
Primarios Incompletos	170	22,76	90	26,09	80	19,90
Primarios Completos	121	16,20	52	15,07	69	17,16
Secundarios F.P.	43	5,76	14	4,06	29	7,21
Secundarios Educ. General	354	47,39	167	48,41	187	46,52
Postsecundarios Téc. Prof. Super.	25	3,35	7	2,03	18	4,48
Postsecundarios 1er Ciclo	18	2,41	7	2,03	11	2,74
Postsecundarios 2º Y 3er Ciclo	10	1,34	4	1,16	6	1,49
Total	747	100,00	345	100,00	402	100,00

Las diez ocupaciones más demandadas

Ocupación (8 dig)	Demandas	% s/total *
Personal De Limpieza O Limpiadores En General	253	7,07
Dependientes De Comercio, En General	166	4,64
Trabajadores De La Elaboración De Conservas Vegetales	158	4,41
Peones De La Industria Manufacturera, En General	139	3,88
Empleados Administrativos, En General	121	3,38
Peones De La Construcción De Edificios	121	3,38
Mozos De Carga Y Descarga, Almacén Y/O Mercado De Abastos	115	3,21
Jardineros, En General	112	3,13
Peones De La Industria De La Alimentación, Bebidas Y Tabaco	112	3,13
Albañiles	100	2,79
Total	1.397	39,02

* Sobre el total de ocupaciones demandadas

Contratos por modalidad



Las diez ocupaciones más contratadas

Ocupación (8 dig)	Contratos	% *
Conductores Asalariados De Camiones	136	11,75
Peones Del Transporte De Mercancías Y Descargadores	90	7,78
Camareros Asalariados	85	7,35
Peones De Las Industrias Manufactureras	81	7,00
Peones Agrícolas (Excepto En Huertas, Invernaderos, Viveros Y Jardines)	66	5,70
Técnicos Educadores De Educación Especial	48	4,15
Empleados Administrativos Sin Tareas De Atención Al Público No Clasificados Bajo Otros Epígrafes	34	2,94
Albañiles	30	2,59
Agentes Y Representantes Comerciales	29	2,51
Personal De Limpieza De Oficinas, Hoteles Y Otros Establecimientos Similares	27	2,33
Empleados Administrativos Con Tareas De Atención Al Público No Clasificados Bajo Otros Epígrafes	27	2,33
Total	653	56,44

* Sobre el total de contratos

Evolución de la contratación por sector económico con el mismo semestre del año anterior

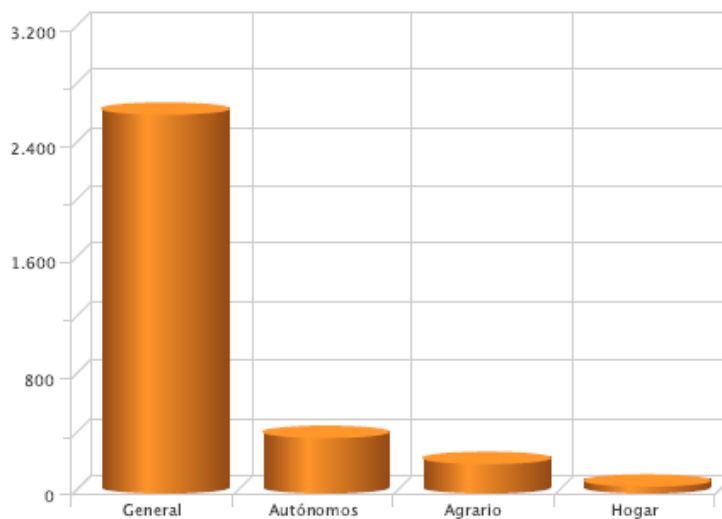
Sector	Semestre Actual	Semestre Año Anterior	Variación *
Agricultura	88	48	83,33
Industria	113	150	-24,67
Construcción	165	206	-19,90
Servicios	791	919	-13,93
Total	1.157	1.323	-12,55

* Variación relativa del semestre actual respecto al mismo semestre del año anterior

Número de afiliados a la Seguridad Social por régimen

Regímenes	Afiliados	% s/total
General	2.616	80,47
Autónomos	384	11,81
Agrario	208	6,40
Hogar	43	1,32
Total	3.251	100,00

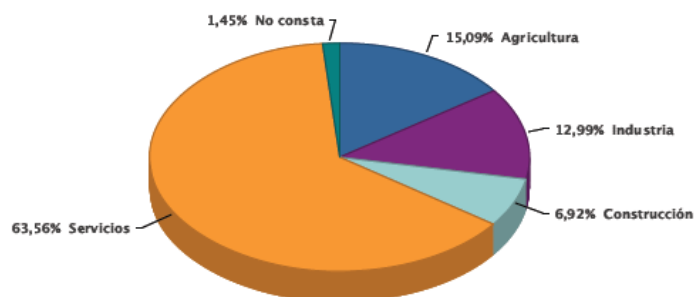
Afiliación por régimen



Número de afiliados a la Seguridad Social por sector económico

Actividad Económica	Afiliados Municipio	% s/total Municipio	Afiliados Región	% s/total
Agricultura	223	6,86	76.105	15,09
Industria	869	26,73	65.506	12,99
Construcción	374	11,50	34.891	6,92
Servicios	1.785	54,91	320.583	63,56
No consta	0	0,00	7.308	1,45
Total	3.251	100,00	504.393	100,00

Número de afiliados a la seguridad social por sector económico



Evolución del número de afiliados por sector económico con el mismo semestre del año anterior

Actividad Económica	Semestre Actual	Semestre Año Anterior	Variación *
Agricultura	223	263	-15,21
Industria	869	916	-5,13
Construcción	374	458	-18,34
Servicios	1.785	1.865	-4,29
Total	3.251	3.502	-7,17

Número de empresas afiliadas a la Seguridad Social por sector económico

Actividad Económica	Empresas Municipio	% s/total	Empresas Región	Región % s/total
Agricultura	10	2,24	4.048	8,10
Industria	99	22,20	4.845	9,70
Construcción	50	11,21	4.690	9,39
Servicios	287	64,35	36.371	72,81
No consta	0	0,00	1	0,00
Total	446	100,00	49.955	100,00

Evolución del número de empresas afiliadas por sector económico con el mismo semestre del año anterior

Actividad Económica	Semestre Actual	Semestre Anterior	Variación *
Agricultura	10	10	0,00
Industria	99	106	-6,60
Construcción	50	55	-9,09
Servicios	287	278	3,24
Total	446	449	-0,67

* Variación relativa del semestre actual respecto al mismo semestre del año anterior

d) Datos de paro regional y comparativos locales

Paro por Grupo Edad - Mayo 2012

Municipio	TOTAL	TOTAL		
		Menor De 25 Años	De 25 A 44 Años	Mayores De 45 Años
Total Regional	147.873	16.964	80.576	50.333
Abanilla	579	98	288	193
Abaran	755	89	447	219
Aguilas	3.448	467	1.892	1.089
Albudeite	169	41	72	56
Alcantarilla	5.463	695	2.961	1.807
Alcazares, Los	1.468	159	838	471
Aledo	47	7	24	16
Alguazas	1.184	133	642	409

Alhama De Murcia	2.108	257	1.185	666
Archena	1.566	161	885	520
Beniel	994	128	557	309
Blanca	508	53	269	186
Bullas	1.516	175	749	592
Calasparra	1.222	178	582	462
Campos Del Rio	242	50	120	72
Caravaca De La Cruz	2.760	330	1.348	1.082
Cartagena	22.726	2.536	12.484	7.706
Cehegin	2.136	254	964	918
Ceuti	1.133	123	651	359
Cieza	3.153	375	1.611	1.167
Fortuna	1.196	152	630	414
Fuente Alamo De Murcia	1.276	158	750	368
Jumilla	2.927	341	1.539	1.047
Librilla	545	67	295	183
Lorca	7.535	788	3.980	2.767
Lorquí	750	87	429	234
Mazarron	2.778	346	1.589	843
Molina De Segura	6.989	776	3.775	2.438
Moratalla	1.149	114	571	464
Mula	1.805	248	933	624
Murcia	43.190	4.639	24.065	14.486
Ojos	84	14	35	35
Pliego	348	40	156	152
Puerto Lumbreras	998	99	589	310
Ricote	133	16	65	52
San Javier	2.954	337	1.677	940
San Pedro Del Pinatar	2.627	321	1.473	833
Santomera	1.463	125	813	525
Torre-Pacheco	3.322	400	1.923	999
Torres De Cotillas, Las	2.529	356	1.314	859
Totana	2.419	272	1.346	801
Ulea	80	7	46	27
Union, La	3.028	394	1.643	991
Villanueva Del Rio Segura	269	17	166	86

Yecla	4.302	541	2.205	1.556
-------	--------------	-----	-------	-------

Fuente: observatorio de empleo

e) Contratos por Grupo de Edad - Mayo 2012

Municipio		TOTAL		
		Menor De 25 Años	De 25 A 44 Años	Mayores De 45 Años
Total Regional	60.032	10.146	39.931	9.955
Abanilla	588	59	425	104
Abaran	2.109	254	1.372	483
Aguilas	957	157	634	166
Albudeite	179	29	96	54
Alcantarilla	490	123	320	47
Alcazares, Los	804	140	544	120
Aledo	42	3	21	18
Alguazas	294	77	188	29
Alhama De Murcia	1.069	146	771	152
Archena	1.193	215	803	175
Beniel	118	14	82	22
Blanca	1.370	184	914	272
Bullas	1.646	201	1.010	435
Calasparra	773	102	506	165
Campos Del Rio	109	47	41	21
Caravaca De La Cruz	466	59	326	81
Cartagena	7.831	1.421	5.303	1.107
Cehegin	267	43	175	49
Ceuti	432	71	304	57
Cieza	2.815	388	1.883	544
Fortuna	118	19	68	31
Fuente Alamo De Murcia	1.037	86	751	200
Jumilla	1.340	201	873	266
Librilla	130	35	75	20
Lorca	3.576	690	2.328	558
Lorquí	213	18	148	47

Mazarron	1.162	210	780	172
Molina De Segura	1.263	226	858	179
Moratalla	183	17	98	68
Mula	432	89	261	82
Murcia	14.600	3.113	9.429	2.058
Ojos	15	3	9	3
Pliego	370	105	202	63
Puerto Lumbreras	498	68	331	99
Ricote	6	1	3	2
San Javier	2.043	306	1.447	290
San Pedro Del Pinatar	605	96	422	87
Santomera	559	142	331	86
Torre-Pacheco	5.503	599	4.000	904
Torres De Cotillas, Las	481	70	311	100
Totana	1.174	146	777	251
Ulea	226	28	155	43
Union, La	324	72	181	71
Villanueva Del Rio Segura	30	2	15	13
Yecla	592	71	360	161

Fuente: observatorio de empleo

f) Tasa paro a nivel local

El dato que a continuación reflejaremos relativo a la tasa de paro a nivel local, es una mera aproximación que se deriva de la fórmula de cálculo para determinar la misma, derivada de datos estadísticos acordados para su cálculo aproximado, ya que no existen datos oficiales a nivel local.

Datos fuente: Población de 16 y más años empadronados en Lorquí (a fecha de mes junio 2012): 5761.

Datos paro junio 2012 oficina del Sef: 750 desempleados.

Tasa de paro: 20,9.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMPLEO

Con el Plan de Empleo pretendemos consolidar el compromiso municipal en el desarrollo de acciones de apoyo al empleo, con la clara y necesaria colaboración con otras administraciones.

A este objetivo general hay que añadir los siguientes objetivos concretos para el año 2012-2014:

- Entablar canales de comunicación permanentes entre el empresariado local y la institución municipal, de cara a evaluar las necesidades y demandas del mercado de trabajo y de los agentes sociales.
- Promover la captación de ofertas de empleo, a través del contacto directo con las empresas ubicadas en el municipio.
- Adaptar la oferta permanente de formación y recualificación profesional a las necesidades planteadas por las empresas.

4. ACTUACIONES: CATALOGO DE MEDIDAS CONCRETAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

Bajo este título englobamos de manera concreta aquellas medidas, que de forma más directa pretendemos, desde la institución municipal, desarrollar en los próximos meses. De tal manera, que se recogen las actuaciones directas y de manera realista de apoyo al empleo, para desarrollar en nuestro municipio, y en las que el Ayuntamiento puede intervenir de forma más intensa, en unos casos como actor protagonista, en otros para impulsar ante otras administraciones la ejecución o trato preferente de actuaciones dentro del municipio.

Las medidas del *PLAN BASE DE EMPLEO LOCAL LORQUÍ 2012-2014* son:

1. Creación de una **Agencia de Colocación** a fin de intervenir de manera directa en las acciones de intermediación en el empleo, facilitando a los desempleados de Lorquí la posibilidad de acceso al trabajo.
2. Creación de un **Programa de Captación de ofertas de empleo** entre las empresas del municipio, estudiando caso por caso las necesidades de trabajadores de las mismas, a fin de facilitar el acceso de los demandantes a través de la Agencia de Colocación a las necesidades del mundo empresarial.

3. Creación de una **Página Web** específica y especializada para facilitar la captación de ofertas/demanda de empleo, así como para promocionar el municipio desde el punto de vista del empleo.

4. **Red Empresarial:** Establecer a través de la página Web una Red on line de Comunicación Empresarial entre todas las PYMES, ubicadas tanto en los polígonos como en el casco urbano, a fin de dar a conocer entre ellas los productos y actividades en general de cada una de ellas, para en su caso, poder entablar entre ellos cauces de colaboración, entre otros, de tipo comercial en general.

5. Empleo verde: Puesta en marcha de actuaciones de promoción para la **creación de “empleos verdes” y la mejora del medio ambiente:**
 - a) Desarrollar actuaciones encaminadas a poner en valor el crecimiento verde y el desarrollo limpio, como una situación que beneficia tanto al medio ambiente como al desarrollo económico.
 - b) Propuesta de formación dirigida a trabajadores de pymes, autónomos y funcionarios públicos en temas de medio ambiente y sostenibilidad.
 - c) Establecer una serie de bonificaciones de competencia municipal, en el marco legal vigente, para facilitar la instalación de nuevas actividades empresariales en el municipio generadoras de empleo y que contribuyan a reducir el impacto ambiental.

- d) Establecer bonificaciones de competencia municipal, en el marco legal vigente, a aquellas empresas que pongan en marcha procesos de cambio relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad.
6. Tramitar nuestra adscripción a **Convenios de colaboración relacionados con el emprendimiento, con las organizaciones empresariales.**
7. **Simplificación de trámites** para la apertura de nuevas actividades económicas.
8. Crear el **Espacio Empresarial DE ECONOMIA SOCIAL**. En dicho espacio se pondrá a disposición de empresas de economía social (en régimen de cooperativas o sociedades laborales), parcelas municipales de suelo industrial, vinculadas a la creación de empleo. Para ello se establecerá un reglamento o bases que regulará el sistema de adjudicación de las parcelas, dando prioridad a empresas relacionadas con el sector de la dependencia y aquellas que se vinculen a la Responsabilidad Social Corporativa, y aquellas que fomenten el empleo verde.
9. Creación de una **Oficina de Atención Única al Desempleado y al Emprendedor**.

A través de esta oficina, y en coordinación con los servicios de orientación e inserción existentes (Centro Local de Empleo, Agencia de Desarrollo Local y

Agencia de colocación) se atenderá a través de charlas y seminarios personalizados o en grupos reducidos, a desempleados y emprendedores, en asuntos heterogéneos relacionados con aspectos municipales y otros. En concreto:

En atención a desempleados:

- a) Realizar labores de orientación y, en su caso, derivación a los servicios en materia de empleo pertinentes, tanto municipales como regionales y estatales.
- b) Elaboración de guías y recursos informativos para desempleados

En atención a Emprendedores:

- a) Realización de acciones formativas en materia de emprendedurismo y gestión empresarial
- b) Gestionar con las entidades financieras del municipio la posibilidad de entablar líneas de apoyo específicas a emprendedores locales
- c) Apoyar la iniciativa empresarial informando y asesorando sobre trámites administrativos, disponibilidad de suelo industrial, subvenciones y/o ayudas, etc.
- d) En el ámbito de la Oficina del Emprendedor, se creara una base de datos de locales comerciales cerrados, con la finalidad de informar a posibles emprendedores sobre inmuebles para ubicar su posible actividad.

Asimismo, en sede de la Página Web, se creará una guía de recursos para el Desempleado y el Emprendedor.

10. Desde la Oficina de Atención Única al Desempleado y al Emprendedor, entablar **Líneas de promoción del espíritu emprendedor** entre los jóvenes estudiantes del IES de Lorquí, mediante campañas, seminarios, concursos, charlas, juegos de simulación empresarial, etc.

11. Acciones formativas:

a) Adaptación de la oferta formativa dirigida a los desempleados a los certificados de profesionalidad.

b) Programar una serie de cursos de formación donde se recojan las necesidades reales de formación de los comercios y el tejido empresarial de Lorquí, los desempleados, y otros colectivos (jóvenes, mujeres, asociaciones, etc.), especialmente aquellos con especial dificultad de inserción en el mercado de trabajo.

c) Creación del **Programa de Formación “Lorquí, Aquí y Ahora”**, para llevar a cabo formación exprés por un total máximo de 50 horas/año para los desempleados, que inscritos en la Agencia de Colocación Municipal de Lorquí, sean reclutados por las empresas para su colocación, y que necesiten una recualificación para el puesto.

d) Impulsar programas de alfabetización digital, así como aquellos que tengan relación con las Tecnologías de la información.

12. Turismo Local: realizar un catalogo de bienes y rutas de interés turístico a efectos de plantear una Campaña de Promoción del Turismo Local ámbito regional.

13. Promoción y apoyo a los Comerciantes de Lorquí, entendiendo este sector como uno de los principales generadores de empleo y motor de actividad económica en el municipio. Las actividades concretas serían:

- a) Impulsar el Asociacionismo empresarial de Lorquí (apoyo en los trámites administrativos).
- b) Apoyo en la realización de campañas de sensibilización y dinamización comercial, proponiendo la utilizando en la publicidad una imagen corporativa común.
- c) Simplificar trámites administrativos
- d) Información, asesoramiento y acompañamiento en la tramitación de ayudas y/o subvenciones específicas para los comerciantes.
- e) Ofrecer un servicio de búsqueda especializada para realización de cursos donde se recojan las necesidades reales de formación de los comercios y el pequeño y mediano empresario ubicado en Lorquí.

14. Constitución de un **Consejo Económico y Social Local** de carácter participativo y consultivo, en el que formen parte los agentes más representativos de la localidad.

5- RECURSOS FINANCIEROS Y TEMPORALIZACIÓN

Los recursos económicos necesarios para la posible y correcta ejecución del *PLAN BASE DE EMPLEO LOCAL LORQUI 2012-2014*. suponen la suma de las diferentes cuantías de cada medida específica. El Ayuntamiento, conecedor de la situación actual, efectuará aportaciones para financiar algunas de las medidas de directa ejecución municipal según las siguientes cuantías y tiempos:

Ejercicio 2012: 6.000 €.

Ejercicio 2013: 6.000 €.

Ejercicio 2014: 6.000 €.

6- SEGUIMIENTO

El Consejo Económico y Social de Lorquí (CESL), organismo de participación consultivo de los Agentes Sociales y Económicos del municipio, efectuará además las labores de seguimiento del cumplimiento de *PLAN BASE DE EMPLEO LOCAL LORQUI* 2012-2014.